



Málaga, 29 de abril de 2021

### **Empleo respalda el inicio de actividad de 300 nuevos autónomos malagueños con ayudas de hasta 5.000 euros**

La convocatoria permanecerá abierta hasta el 1 de octubre y dotará con 5000 euros a los autónomos y autónomas que residan en municipios de menos de diez mil habitantes

La Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo ha abierto una nueva convocatoria de ayudas en régimen de concurrencia no competitiva para respaldar el inicio de actividad de los nuevos trabajadores autónomos en Andalucía, con incentivos de hasta 5.000 euros por beneficiario. Esta es una de las líneas que ha explicado la delegada territorial de Empleo, formación y Trabajo Autónomo, Carmen Sánchez Sierra a empresarios y autónomos de la comarca Nororiental en el municipio de Archidona. “Esta línea de incentivos cuenta con 1,3 millones de euros de presupuesto para Málaga con los que se pretende llegar a unos 300 nuevos trabajadores por cuenta propia” ha anunciado Sánchez Sierra, que ha estado acompañada por la alcaldesa de Archidona, Mercedes Montero y el alcalde de Villanueva de Algaidas y presidente de ADR NORORMA (Asociación para el Desarrollo Rural de la Comarca Nororiental de Málaga) Juan Antonio Cívico. Esta convocatoria, según ha señalado la delegada “prioriza a las mujeres, a los jóvenes y a los emprendedores que inicien su actividad en zonas rurales”

Desde el 23 de abril a las 00.01h, quedó abierto el plazo para solicitar estos incentivos, “trámite que podrá realizarse de forma telemática a través de la web de la Consejería de Empleo <http://lajunta.es/333ry> hasta el próximo 1 de octubre” ha anunciado Sánchez Sierra, a una veintena de personas que han



# Junta de Andalucía

Empleo, Formación y Trabajo Autónomo

acudido a la biblioteca municipal interesándose por las ayudas que desde las Consejerías de Empleo y de Transformación Económica se están gestionando actualmente.

Esta nueva orden de ayudas, explica la delegada, “incluye una serie de mejoras, especialmente en las cantidades subvencionadas” con objeto de dar una “respuesta efectiva a las necesidades de recursos económicos que demandan los autónomos andaluces en estos momentos”. De este modo, las cuantías destinadas a mujeres mayores de 35 años y a hombres mayores de 30 años, ascienden a 3.800 euros; y a 5.000 euros si la persona beneficiaria es menor de 35 años, en el caso de las autónomas, y de 30 años, en el caso de los autónomos (anteriormente consistían en 2.600 euros y 3.800 euros en ambos supuestos).

Junto a jóvenes y mujeres, también se da un tratamiento prioritario a autónomos del mundo rural, de tal forma que el incentivo será **de 5.000 euros** para los beneficiarios que residan en municipios de menos de 10.000 habitantes.

Asimismo la delegada de Empleo ha hecho hincapié en que estas ayudas son compatibles con las de ampliación de la tarifa plana que están vigentes, y pueden acceder a ellas “todas las personas trabajadoras autónomas que en la fecha de presentación de la solicitud de la ayuda sean beneficiarias de la cuota reducida del Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos, regulada en los apartados 1, 2 y 4 del artículo 31 y en los apartados 1 y 2 del artículo 32 , de la Ley 20/2007, de 11 de julio, y la mantengan, a esa fecha, **con una antigüedad de entre uno a tres meses**” ha **subrayado**.



### **Crecimiento de autónomos en Málaga**

La titular de Empleo ha recordado que la provincia de Málaga es clave para el emprendimiento, ya que, según los últimos datos ofrecidos por el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, el pasado mes de marzo “seguíamos siendo el territorio con mayor cantidad de autónomos de Andalucía”, con 123.059 trabajadores por cuenta propia, y no sólo eso, sino que “se trata del Régimen que mejor está soportando la crisis, ya que continuamos creando empleo incluso durante este año de pandemia, contando actualmente con 3.286 autónomos más que el año pasado” comentó la delegada. Y es que en los últimos doce meses, uno de cada cuatro nuevos autónomos de Andalucía se creó en Málaga.

En ese sentido, Sánchez Sierra insiste en la “importancia de ayudas como ésta, que apoyen a nuestro tejido empresarial, y en especial, a las personas que se deciden a dar el paso de ser autónomo”.

### **Otras ayudas vigentes**

La delegada territorial también ha recordado las ayudas con plazo de solicitud abierto, tales como las ayudas al mantenimiento del empleo y ayudas a trabajadores el ERTE y fijos discontinuos, pertenecientes a la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo; y la línea de incentivos de 3.000 euros para el mantenimiento de la actividad en artesanos y pymes del comercio y la hostelería, lanzada por la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades.



# Junta de Andalucía

## Empleo, Formación y Trabajo Autónomo

Las ayudas al mantenimiento del empleo están dirigidas a empresas con una plantilla de hasta 20 trabajadores, dedicadas a alguna de las 203 actividades CNAE contempladas en el decreto-ley y se trata de un pago de 2.020 euros por empleo subvencionado, que son 505 € durante cuatro meses, con un máximo de 30.300 euros por empresa. La fecha límite para solicitar esta ayuda es el 5 de mayo.

En cuanto a las ayudas a trabajadores el ERTE y fijos discontinuos, tiene un presupuesto de 75 millones de euros para toda Andalucía y no se necesita presentar ninguna solicitud, ya que la pagará de oficio la propia Consejería mediante transferencia bancaria: 210 euros por persona trabajadora.

Por último, la responsable de Empleo y Economía en Málaga, ha recordado la línea de incentivos de 3.000 euros para el mantenimiento de la actividad en artesanos y pymes del comercio y la hostelería, cuyo plazo de solicitudes finalizará el jueves, 6 de mayo, y que consiste en una ayuda de 3.000 euros por solicitud en régimen de concurrencia no competitiva, es decir por orden de presentación de la solicitud hasta el agotamiento del crédito asignado. Entre otras ventajas, estas subvenciones serán compatibles con las de 1.000 euros que concedió la Consejería de Empleo a autónomos y también con las de cese de actividad del Gobierno central.